

San Miguel de Tucumán, 7 de Enero de 2009

RESOLUCION N° 8

VISTO que existen jurisdicciones que no efectuaron la Rendición Final del Fondo Fijo correspondiente al año 2008 e ingresaron como saldos no invertidos en el año 2009; y

CONSIDERANDO que los fondos no gastados, fueron reintegrados a las cuentas corrientes del SGP en el corriente año (Año 2009), cuando correspondía ser ingresado en el año 2008

Que a los efectos de que se pueda efectuar la rendición final del Fondo Fijo 2008, se hace necesario brindar una solución al respecto.

Por lo cual se debe, establecer el procedimiento de registros financieros y contables que permitan regularizar el cierre de los Fondos Fijos en el Ejercicio 2008

Por ello

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: : Dispónese que para aquellas Jurisdicciones que efectuaron devoluciones por sobrante de fondo fijo 2008 en el año 2009, y a fin de que puedan efectuar la rendición final del fondo Fijo 2008; Tesorería General de la Provincia deberá emitir un Comprobante de Transferencia de Tesorería (CTT) por cada fondo fijo reintegrado en 2009, empleando como Cuenta Receptora una cuenta bancaria puente y Cuenta Emisora la correspondiente a cada Bancaria de Fondos Fijos de la cual provienen los saldos no invertidos del Fondo Fijo Ejercicio 2008; debiendo previamente TGP certificar que los fondos están ingresados en la cuenta del SGP en el año 2009.-

ARTICULO 2°: Contaduría General de la Provincia procederá a aceptar la rendición final y a efectuar el asiento manual, cancelando la Cuenta Puente, y creando la Cuenta a Cobrar, todo ello en el Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3: En el Ejercicio 2009, TGP deberá cancelar la Cuenta a Cobrar, mediante la emisión de un Movimiento de Ingreso-Egreso (MIE).-

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese

ASIENTO FONDO FIJO

1- AÑO 2008

Cuenta Puente

Cta. Cte Fondo fijo

Emision del comp CTT

Rendicion final Fdo Fijo – Aprob Contable

Cta. a Cobrar

Cta. Puente

Asiento Manual CGP

2 – AÑO 2009

Z05

Cta a Cobrar

Emisión de MIE